



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **197** /2017

Letra Mun U.

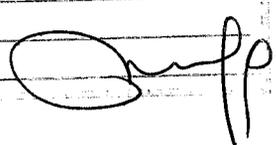
Ushuaia, 31 JUL 2017

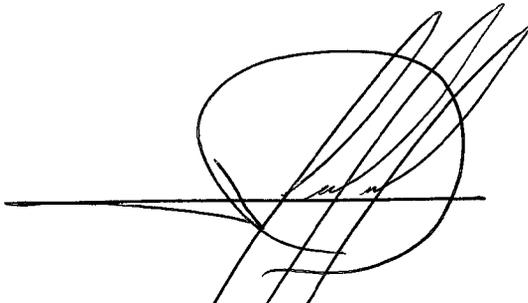
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 127/2017 de solicitud de informe relacionado a la obra pública que se realiza sobre la calle Juan Manuel OTERO, Expediente Municipal N° OP N° 3891/2015, a tal fin se adjunta Nota N° 26/2017 Letra D.E y P, emitida por la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas y Nota N° 177/2017 emitida por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

6

Municipalidad de Ushuaia	
Fecha: 31/07/17	Horario: 12:00 P
Número: 957	Folios: 4
Proto. N°	
Origen:	
Destinatario:	

  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"**

NOTA N° 177 /2017.  
LETRA: S.P e I.P.

REF. NOTA N° 204/2017  
LETRA C. y D.  
EXPT. N° 615/2003.

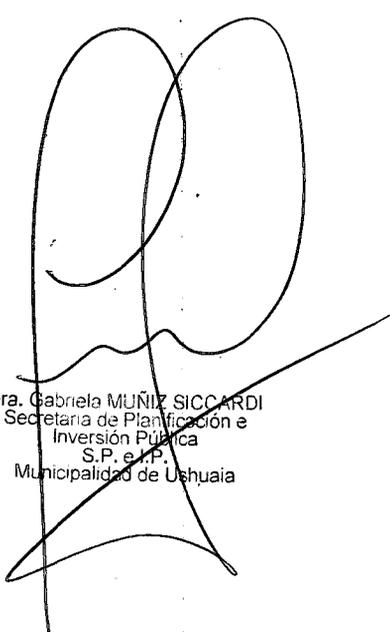
Ushuaia, 28 JUN 2017

Dirección de Legal y Técnica:

De acuerdo a lo solicitado mediante Resolución CD N° 127/2017, referente a obra: "Calle Juan Manuel Otero", al respecto se informa que según informe de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección de Obras de esta Secretaría, la obra se inició el 24/06/2016, con neutralizaciones por veda invernal, el plazo de obra venció el día 31/03/2017, extendiéndose por demoras en la provisión de cañerías y el Acta de Recepción Provisoria se extiende el día 05/06/2017.

Asimismo a excepción del reemplazo de los primeros 10 metros de cañería pluvial que se realizaron con diámetro 400 mm, correspondiendo diámetro 800 mm y se ejecutará antes de la recepción definitiva.

En tanto lo que se refiere a la estación de bombeo, la rectificación de la traza de la calzada como la consolidación de la misma se ejecutarán en una segunda etapa.



Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia



SR. SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Pablo G. Castro:

Por la presente me dirijo a Ud. con relación a la Nota N° 204/2017 LETRA: C. y D. a fin de dar respuesta sobre las obras ejecutadas en calle Juan Manuel Otero mediante Expediente Municipal O.P. 3891/2015:

La obra se inició el 24 de Junio de 2016 con neutralizaciones por veda invernal. El plazo de obra venció el día 31 de marzo de 2017, extendiéndose por demoras en la provisión de cañerías. El Acta de Recepción Provisoria se extiende el día 05 de Junio de 2017.

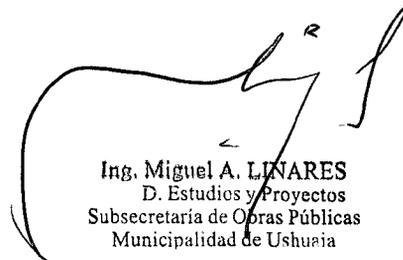
A excepción del reemplazo de los primeros 10 metros de cañería pluvial que se realizaron con diámetro 400mm, correspondiendo diámetro 800mm, y que se ejecutará antes de la recepción definitiva, la obra se considera concluida.

Tanto la estación de bombeo, la rectificación de la traza de la calzada como la consolidación de la misma se ejecutarán en una segunda etapa.

Se adjunta Acta de Recepción Provisoria

**INFORME D.E y P N° 261/2017**

**USHUAIA, 26 de Junio de 2017**



Ing. Miguel A. LINARES  
D. Estudios y Proyectos  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Ushuaia



21ul.  
26/6.  
15:15.

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**

-----En la ciudad de Ushuaia, a los cinco (5) días del mes de junio del año 2017, se reúnen el Ing. **Martín E. Mayorga** en representación de la **Municipalidad de Ushuaia** y el Ing. **Héctor Czelada**, como Representante Técnico de la empresa constructora **Héctor M. Czelada – Estudios de Ingeniería** para labrar la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA** correspondiente a la obra “**Cloacales y Pluviales en Sectores Varios - 2015**”, que se tramita mediante **Expediente Administrativo O.P. N° 3891/2015**-----

-----Se deja constancia que en la ejecución de la red pluvial de la calle Juan Manuel Otero, la empresa no dispuso, por demoras en la provisión, de la cañería de diámetro 800mm en el tramo de arranque, desde la reja interceptora de sólidos hasta la primera boca de registro, colocando provisoriamente una cañería de diámetro 400mm. La empresa se compromete a reemplazar la cañería por la contratada, durante el plazo de garantía, sin lo cual no se otorgará la Recepción Definitiva. Dicho trabajo, incluyendo la necesaria profundización de la zanja, fue incorporado en el “*Cuadro comparativo de importes autorizados y a autorizar*”. No habiendo problemas aparentes en el resto de la obra, se recibe la misma en forma provisoria, hasta tanto venza el plazo de garantía, fijado en doce (12) meses según apartado 6° de las Cláusulas Especiales.-----

-----No siendo para más, se firman **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. -----

  
INGECON S. R. L.  
Ing. HECTOR M. CZELADA  
Socio Gerente Rep. Técnica

-----  
Por la Empresa

  
Ing. Civil Martín E Mayorga  
Jefe Dpto. Obras de Ingeniería  
D.O.P. - S.S.O.P.  
Municipalidad de Ushuaia

-----  
Por la Municipalidad